



Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: MEMORIAL - RECURSO DE REPOSICIÓN- WILFREDO PARDO HERRERA

Mensaje enviado con importancia Alta.

LU luz hortensia urrego <luzurregocg@hotmail.com>

Vie 11/09/2020 11:09 AM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
CC: otogonzalez1@hotmail.com



MEMORIAL - RECURSO DE R...
109 KB

Cordial Saludo

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La presente es con el objetivo de allegar memorial para que obre y conste en el expediente del titular WILFREDO PARDO HERRERA radicado No. 2013-00947 Juzgado de Origen 14 Civil Municipal de Cali, a fin de interponer recurso de reposición contra el auto interlocutorio No. 833 del 7 de septiembre del 2020 proferido por su despacho, agradezco la colaboración que me puedan brindar y quedo atenta a cualquier novedad.

Se envía con copia al apoderado de la parte opositora de la diligencia de secuestro.

Por favor confirmar como prueba de recibido.

Cordialmente

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ

ABOGADA EXTERNA

Oficina de Abogados

Cra. 4 No. 10-44 Oficina 11-11

Edificio Plaza de Cayzedo – Cali

Tel: 5244948-8963218

De: luz hortensia urrego

Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2020 8:48

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL - RECURSO DE REPOSICIÓN- WILFREDO PARDO HERRERA

Cordial Saludo

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La presente es con el objetivo de allegar memorial para que obre y conste en el expediente del titular WILFREDO PARDO HERRERA radicado No. 2013-00947 Juzgado de Origen 14 Civil Municipal de Cali, a fin de interponer recurso de reposición contra el auto interlocutorio No. 833 del 7 de septiembre del 2020 proferido por su despacho, agradezco la colaboración que me puedan brindar y quedo atenta a cualquier novedad.

Por favor confirmar como prueba de recibido.

Cordialmente

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ

ABOGADA EXTERNA

Oficina de Abogados

Cra. 4 No. 10-44 Oficina 11-11

Edificio Plaza de Cayzedo – Cali

Tel: 5244948-8963218

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

Señor Doctor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

Referencia: **Ejecutivo**
Demandante: **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**
Demandados: **WILFREDO PARDO HERRERA**

Radicación: 2013-00947

Origen Juzgado 14 Civil Municipal de Cali

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ, obrando como apoderada de la parte demandante **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, comedidamente me dirijo al Señor Juez con el fin de interponer recurso de reposición contra del auto interlocutorio No. 833 del 7 de septiembre de 2020 proferido por su Despacho, para que se revoque, providencia mediante la cual se declaró rechazó por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto que declaró la nulidad de la dirigencia de secuestro, lo que hago en los siguientes términos:

- 1.- El día 28 de julio de 2020 se presentó el recurso de reposición, no como lo menciona el auto que impugno que se presentó el 3 de agosto de 2020.
- 2.- Por lo anterior, el recurso se presentó en tiempo.
- 3.- En consecuencia, solicito se revoque el auto que rechaza el recurso y, se le dé curso al mismo.

Allego copia de pantallazo del envío del memorial del recurso interpuesto y radicado en forma oportuna, el 28 de julio de 2020.

Adjunto lo anunciado.

Del Señor Juez, Atentamente,


LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZÁLEZ
C. C. No. 41.652.895 de Bogotá
T. P. No. 21.542 del C. S. de la J.

- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja ... 15842
- Correo no de... 22
- Borradores 1360
- Elementos en... 97
- Pospuesto
- Elementos e... 292
- Notas 2
- ADMISERVICIOS
- aruba viaje abr... 1
- ASERLEFIN IN... 3
- AVVILLAS 1
- BANCO CAJA SO...
- BANCO CAJA SO...
- bbva movi... 295
- BOGOTA COC... 2
- Bolivar 2
- CAMARA DE ... 53
- colegio de ab... 13
- COLPATRIA 7
- colpensiones
- Consejo Superio...
- Coomeva 171
- DAVIVIENDA 498
- davivienda m... 21
- declaracion re... 1
- DIEGO 1
- diego decxlaraci...

WILFREDO PARDO HERRERA - 201300947

- Mensaje enviado con importancia Alta.
- Reenvió este mensaje el Mar 28/07/2020 17:03.



luz hortensia urrego
Mar 28/07/2020 15:48

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

WILFREDO PARDO HERRERA ... 145 KB	STC22050-2017.pdf 257 KB
--------------------------------------	-----------------------------

2 archivos adjuntos (402 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Cordial Saludo
 Juzgado Noveño Civil Municipal de
 Ejecución de Sentencias de Cali
 Comedidamente me dirijo a usted con el fin de allegar memorial para que obre y conste en el expediente del titular WILFREDO PARDO HERRERA radicado No. 2013-00947, a fin de solicitar se sirva revocar el auto impugnado y en su lugar dejar en firma la diligencia de secuestro practicada, por economía procesal y acogiéndose las recomendaciones y posición de la Corte Suprema de Justicia. Agradezco la colaboración y quedo atenta a cualquier novedad

Por favor confirmar como prueba de recibido

Cordialmente

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ
ABOGADA EXTERNA
 Oficina de Abogados
 Cra. 4 No. 10-44 Oficina 11-11
 Edificio Plaza de Cayzedo - Cali
 Tel: 5244948-8963218

Libre de virus. www.avast.com

Responder Reenviar